

Factura: 001-002-000078478



20241308002000430

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241308002000430

NOTARIO OTORGANTE:	DON JOSE VICENTE ZAMBRANO ALAVA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (14:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA N°CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446)

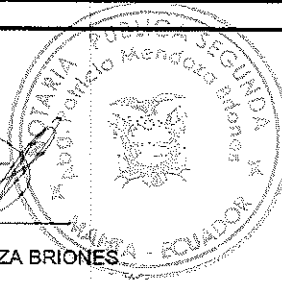
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO MERA AUXILIADORA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310532062
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-1984
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AUXILIADORA ELIZABETH ZAMBRANO MERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1310532062

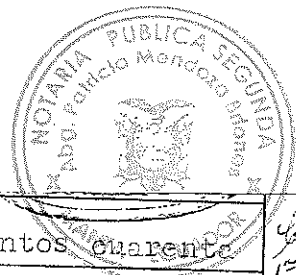
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Handwritten text, likely a list or index, oriented vertically. The text is illegible due to extreme blurriness and low resolution.



Conferir
1ª copia
Dic. 19/84
Conferir
2ª copia
Octubre
27/79

...nenta otorgada por José	Número cuatrocientos cuarenta
...vallos Holguín y esposa	y seis (446).- En la ciudad -
...de Segundo Rigoberto	de Manta, cabecera del cantón
...mo Molina.-	del mismo nombre, Provincia -
...bre 19 de 1.984.-	de Manabí, República del Ecua-
...a: \$ 13.500,00.-	dor, hoy día miércoles dieci-
...de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante	
...Vicente Alava Zambrano, Notario Público de este cantón,	
...cen: Por una parte el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza,	
...e, Ingeniero Comercial, con su cédula de ciudadanía número:	
...ero cero seis seis dos cuatro dos - cuatro y cédula tri-	
...número: cero seis seis cuatro cero seis, en calidad de	
...rio de los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín y	
...Segunda Perfecta Dolores Mendoza de Cevallos, como cons-	
...der Especial que se transcribe literalmente al protoco	
...sa devuelve al interesado; y, por otra parte el señor -	
...do Rigoberto Zambrano Molina, casado, chofer, con su cé-	
...ciudadanía número: trece cero cero tres uno cero ocho	
...cinco y cédula tributaria, número: dos siete cuatro uno	
...por sus propios derechos; justificando además los otor-	
...el haber surragado en las elecciones del seis de Mayo	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo
Manta Ecuador

del presente año, con el comprobante de votación que me

ten y que se devuelven a los interesados.- Los compradores

mayores de edad, ecuatorianos de este vecindario e idóneos

sin parentesco vendedores con comprador, legalmente capaces

para contratar y obligarse a quienes de conocer. Doy fé

otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los

efectos y resultados de esta escritura de compraventa, la

proceden a celebrarla, me entregan una minuta, etc. que

a instrumento público, cuyo texto es el que sigue.- SEÑOR

AL: Sírvasse insertar en el Registro de Instrumentos Públicos

de la Notaría a su cargo, una escritura de compraventa

a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compraventa de la

ción, otorgamiento y suscripción de la presente escritura

una parte el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza en calidad

Mandatarario de los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín

señora Segunda Perfecta Dolores Mendoza de Cevallos, como

ta del Poder Especial que se transcribe literalmente al

colo y se devuelve al interesado, parte que en adelante

denominará "los vendedores"; y, por otra parte el señor

do Rigoberto Zambrano Molina, por sus propios derechos,

en lo posterior se le llamará "el comprador".- SEGUNDA.-

Por José Luis Cevallos Holguín en la existencia de la

conyugal formada con su esposa señora Segunda Perfecta

Mendoza de Cevallos, adquirió un predio que está ubicado

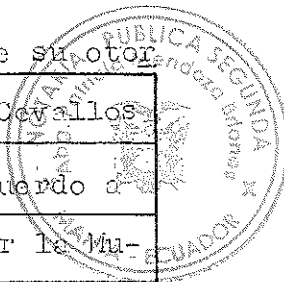
parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante escritura de

venta y Partición celebrada el cinco de Febrero de mil

tos cuarenta y seis, ante el Notario Público primero de

en ese entonces don César Antonio Cechos e inscrito en el

tres mil quinientos treinta y ocho (3538)



de la Propiedad el nueve de los mismos mes y año de su otorgamiento. En este prelio formó el compareciente señor Cevallos Molina, la Lotización denominada "EL PORVENIR", de acuerdo a los planos urbanísticos que se encuentran aprobados por la Municipalidad del cantón Santo.- TERCERA.- Con los antecedentes dados al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza en su calidad de mandatario de los cónyuges señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Dolores Mendoza de Cevallos, manifiesta que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión en la escritura citada en la cláusula segunda de esta - hoy tiene a bien dar en venta real y definitiva a favor del señor Segundo Rigoberto Zambrano Molina, el lote de terreno señalado en el respectivo plano con el número treinta de la zona "tres-1" de la referida Lotización EL PORVENIR, que -- con las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, treinta metros y linderando con la Avenida B; por atrás, los mismos treinta metros y linderando con el lote de terreno número uno de propiedad del señor Milagro Conforme Velásquez; por el costado derecho, treinta metros y linderando con la Avenida C; y, por el costado izquierdo, los mismos treinta metros y linderando con el lote de terreno número veintinueve de propiedad del señor José Luis Cárte, con una superficie total de trescientos treinta y ocho cuadrados, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos; no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo de terreno bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea la medida.- CUARTA.- Por lo tanto, el señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en su calidad ya indicada, transfiere al adquirente

Abg. Patricia Mendoza Paredes
Notaría Pública Segundo -
Machala, Ecuador

to el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno
1 crito en la cláusula tercera de esta minuta, comprendiéndose
2 en esta venta todos los derechos reales que como bien propio
3 de los enajenantes les corresponda o pudiera corresponderles
4 sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es objeto del
5 presente contrato de compraventa; en consecuencia, en la pre-
6 sente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los
7 linderos y mensuras declarados.- QUINTA.- El precio de la pre-
8 sente compraventa convenido por las partes vendedoras y compradoras
9 y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la suma
10 dad de Dieciséis mil quinientos sucres, que la parte vendidora
11 declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y a su entera
12 satisfacción de manos del comprador, sin opción por este con-
13 trato a reclamos posteriores; declara además que el lote de ter-
14 reno que vende en este momento y que es objeto del presente con-
15 trato de compraventa, se halla libre de todo gravamen, hipoteca,
16 acción de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar,
17 gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condictio,
18 o modo y se obliga y obligando a sus mandantes no obstante
19 saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos
20 de Ley.- SEXTA.- El señor Segundo Rigoberto Carrano Molina
21 expresa que acepta el contenido de la presente escritura por
22 venir a sus intereses y estar conforme con las condiciones
23 estipuladas.- SEPTIMA.- La parte vendidora, en vista al con-
24 trato de la propiedad.- LA DE ESTILO.- El señor Notario
25 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que resulten
26 necesarias para que la presente minuta sea el título definitivo
27
28

mil quinientos treinta y nueve (3539)

y surta los efectos deseados por las partes contratantes.

Afirmado por la abogada Breta Delgado de Rodríguez, ma-

del Colegio de Abogados de Manabí número doscientos -

cho.- esta es la minuta que los otorgantes se afirman

ficar en el contenido íntegro de la minuta inserta.-Trans

literalmente al protocolo el Poder conferido por los cón-

señor José Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta

Mendoza de Cevallos a favor del señor Ingeniero Luis

de Cevallos Mendoza que dice: Número cuatrocientos diez(410).

Especial.- que otorga el señor José Luis Cevallos Holguín

esposa señora Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos a favor

señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza.- Cuantía: Indetermina-

En la ciudad de Santa, cabecera del cantón del mismo nom-

Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jue-

veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta, ante mí

Fanny Divas Medina de Cedeño Mendoza, Notaria Pública Pr

del cantón, Comparecen: Por una parte el señor José Luis

los Holguín y su esposa señora Segunda Perfecta Mendoza -

vallos; y, por otra parte el señor Luis Adolfo Cevallos

za, de estado civil casado; todos mayores de edad, ocuato-

es, legítimamente capacitados para contratar y obligarse a -

des de conocerlos personalmente y de haberme presentado

Actas de Identidad y tributarias, doy fé. Bien instruido

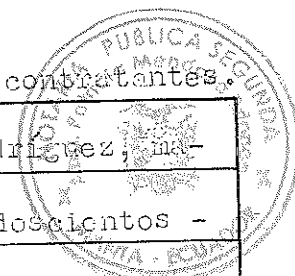
objeto y resultados de esta escritura de "PODER ESPECIAL",

que otorgamiento proceden por sus propios derechos; con -

libertad y conocimiento, los señores otorgantes para -

se elevada a escritura pública, me presentan la minuta

texto es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO; Sírvase insertar



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manabí, Ecuador

1 en su Registro de escrituras públicas a su cargo, una de
2 Especial, en la que consten las siguientes cláusulas.-

3 RA: Comparecen otorgan y suscriben esta escritura de Poder
4 pecial por una parte el señor José Luis Cevallos, legítimo

5 esposo señora doña Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos,
6 poderdantes; y, por otra parte interviene el señor Luis Adolfo

7 Cevallos Mendoza como apoderado.- DICTA.- Los poderdantes
8 confieren Poder Especial al apoderado, por el presente interviene

9 caso de ser necesario, en ventas de terrenos ubicados en el
10 Sitio El Porvenir, de la Parroquia Parquí del cantón Manabí.

11 intervención para plantear juicios, contestar demandas y por
12 otro acto judicial. Además se concede también las facultades

13 del artículo cincuenta del Código de Procedimiento Civil y
14 las que fueren necesarias para el ejercicio cabal de este

15 mandato. La cuantía es Indeterminada.- TRABAJO.- Los comparec
16 cientes aceptan todo el contenido de esta escritura, el apoder

17 ado acepta este Poder Especial del cual gozará indefinidamente
18 hasta que sea revocado legalmente.- DICTA.- Usando

19 el Notario se servirá agregar las demás cláusulas necesarias
20 para la plena validez de esta escritura como son los despojos

21 los intervinientes firmando... Cedeño Alvarado. Registro P. 2
22 del Colegio de Abogados de Manabí. J. Luis Cevallos. Segunda

23 de Cevallos. Luis Adolfo Cevallos Mendoza. Et aquí firmo
24 Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido

25 de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública
26 para que surta sus efectos legales.- Se han consignado los

27 impuestos de Ley.- Leída que les fué esta escritura, a los
28 señores otorgantes por mí la Notaria de principio a fin

he. mil. ciento. cinco. (50-5)

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente
de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

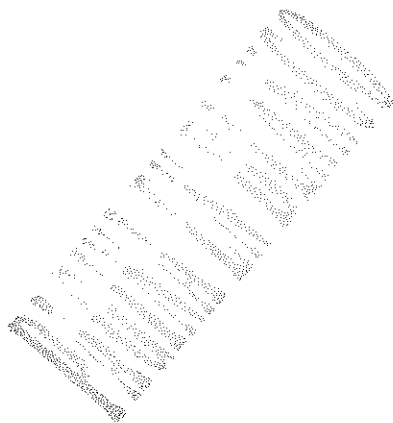
JOSÉ LUIS CEVALLOS HOLGUÍN Por consiguiente se establece
que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, diciembre 13 de 1984

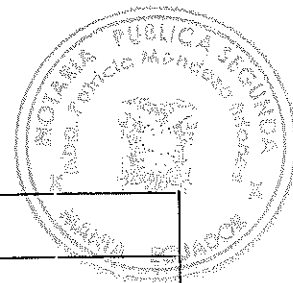
Roberto Holguín
Tesorero Municipal



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador



tres mil quinientos cuarenta y uno (3541)



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar, perteneciente a JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN, ubicada en el Barrio El Porvenir, de esta ciudad, cuyo valor comercail pte.comp.-vta. asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS 00/100 SUCRES, [s/.16.500,00]

Nota.- La presente compra-venta, no causa plusvalía.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Utilidad \$

REBAJAS:

Años Transcurridos \$

Otras Rebajas "

Valor Imponibl \$

IMPUESTO:

Por los primeros \$

Por el exceso "

TOTAL DEL IMPUESTO: \$

Manta, diciembre 18 de 1984

Ing. Com. Catón Murillo Párraga
Director Financiero Mepal.

Abg. Patricia Mendoza Brindley
Municipio Publico Segundo Mando
Manta Ecuador

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

2. The second part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

3. The third part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

4. The fourth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

5. The fifth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

6. The sixth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

7. The seventh part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

8. The eighth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

9. The ninth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

10. The tenth part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

tres mil quinientos cuarenta y dos (3542)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



MARTHA ZEA DE PICO J.

TESORERO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

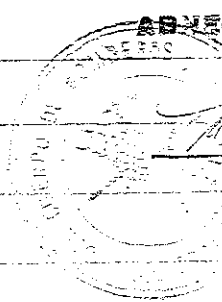
Que habiendo revisado los archivos, de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre del Señor JOSE LUIS CEVALL S HOLGUIN. Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la presente fecha.

El Peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 13 de diciembre

de 1984

ABNEGACION Y DISCIPLINA



MARTHA ZEA DE PICO J.

Tesorero del CC, BB

Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities related to the project. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial management.

2. The second part outlines the various methods used to collect and analyze data, ensuring that the information gathered is reliable and valid. This includes both qualitative and quantitative approaches.

3. The third section details the results of the research, highlighting key findings and trends observed during the study. It provides a clear overview of the outcomes achieved.

4. Finally, the fourth part presents conclusions drawn from the analysis, along with recommendations for future research and practical applications based on the findings.

tres mil quinientos cuarenta y tres (3543)

...voz, la aprueban y ratificándose en su contenido, fir-
...mino, la Notaria, en unidad de acto Doy fé (firmado)
...s Cevallos Céd. # 130086078-E Céd. T. 88662.- Segunda
...s Cevallos Céd. # 130154277-3 Céd. T. # 342728.- A. Cevallos
...d. # 130066242-4 Céd. T. # 88267.- Fanny de Cedeño M. No-
...- Hay un sello y un signo. Es copia.- ES FIEL COPIA DEL
...AL DE LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA PRIMERA QUE SE ENCUENTRA
...ARGO JIFADO ESTA LA SEGUNDA COPIA LA MISMA QUE LA CONFIE
...LADA SIGNAD. Y FIRMADA EN MANTA A LOS VEINTISIETE DÍAS
...ES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EN DOS
...UTILES (firmado) María L. Cedeño R.- Hay un sello que -
...María Lina Cedeño R. Notaria lra Suplente cantón Manta.
...un signo.- Minuta y documento transcrito que quedan eleva-
...Escritura pública con todo el valor legal. Agrego a es-
...Escritura los certificados conferidos por los señores Teso-
...Jefe de la Dirección Financiera Municipal y Tesorero del
...de Bomberos del cantón Manta.- Para el otorgamiento -
...presento escritura se consideran los impuestos de alca-
...adicionales y timbres que fueron pagados en la Escritu-
...mero sesenta y cinco de fecha diez de Marzo de mil nove-
...tas ochenta y dos que quedó insolemne y declarada sin -
...- Leída esta escritura a los otorgantes por mí el No-
...de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y
...del conalgo, el Notario en unidad de acto. Doy fé.-Enmenda-
...-o-t-que.-a-Vale.- *pf*

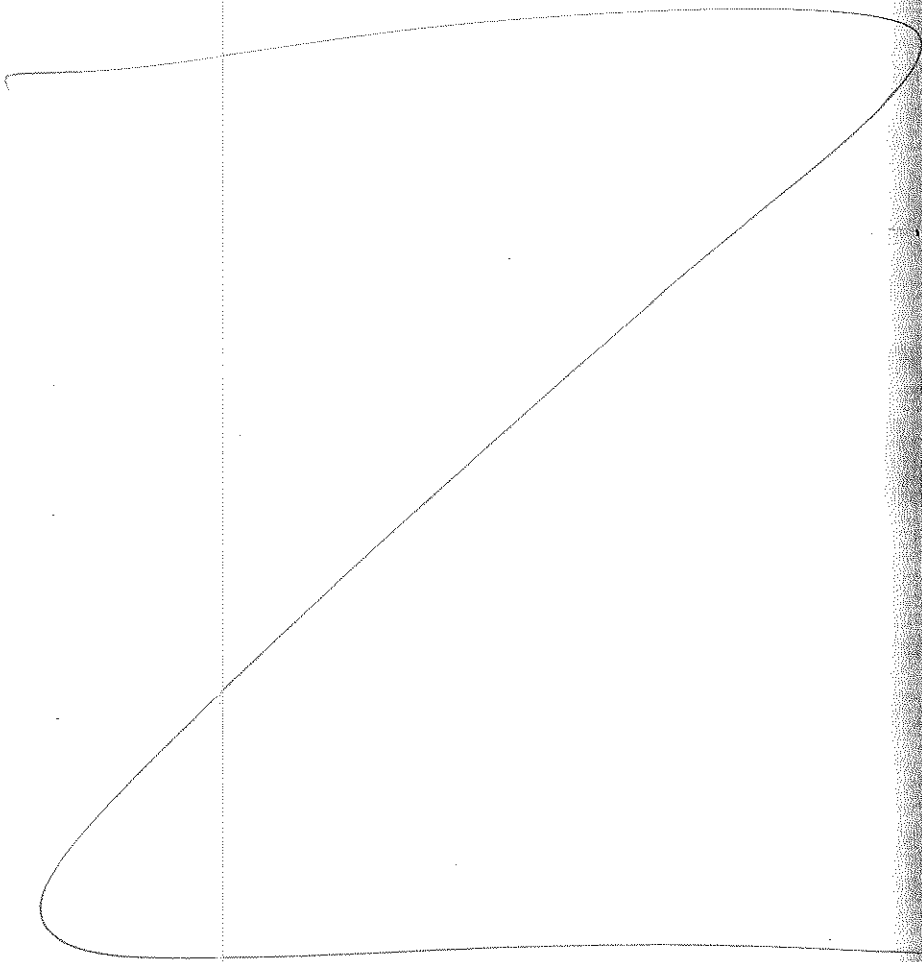
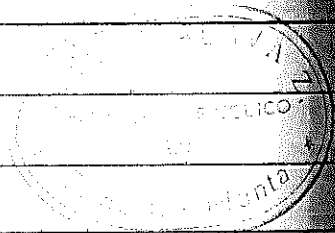
[Signature]

Segunda Enmenda

Oficina Mendoza Briones
Oficina Pública Segundo
Manta Ecuador

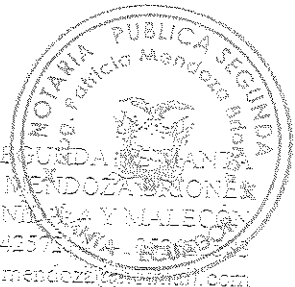
1
2
3
4

W. M. ...





NOTARÍA
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES

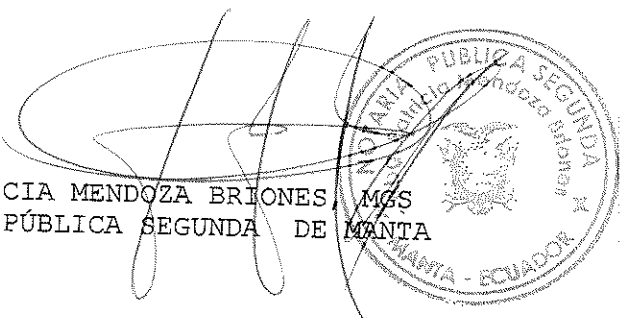
DIRECCIÓN: CALLE 8 ENTRE AVENIDA A Y MALECÓN
TELÉFONO: 099425751

patricia.mendoza@notariamanta.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000078478
CÓDIGO NUMÉRICO: 2024.13.08.02.000430

DOY FE: QUE LA COPIA DE LA ESCRITURA COMPRAVENTA, OTORGADO POR JOSÉ CEVALLOS HOLGUÍN Y ESPOSA, A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO RIGOBERTO ZAMBRANO MOLINA, SIGNADA CON EL CÓDIGO NUMÉRICO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446), DE FECHA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, CELEBRADA ANTE EL EX NOTARIO DON JOSÉ VICENTE ÁLAVA ZAMBRANO, QUE CONSTA EN SIETE FOJAS ÚTILES, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA A MI CARGO, SIENDO ESTE EL TERCER TESTIMONIO, SOLICITADO POR LA SEÑORA AUXILIADORA ELIZABETH ZAMBRANO MERA CON C.C.No.1310532062, QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS SEIS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES, MBS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE MANTA



Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to extreme fading and is arranged in several lines.